

Informe de Seguimiento

Máster Universitario en Psicología de las Organizaciones y del Trabajo de la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	4310901
Denominación del Título	Máster Universitario en Psicología de las Organizaciones y del Trabajo
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Psicología
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2015/2016 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Mejorable

El documento aporta datos sobre las dificultades encontradas a lo largo del proceso de desarrollo del título, incluyendo las actas en las que aparecen los acuerdos y acciones realizadas para corregir las dificultades. Sin embargo, el análisis de fortalezas y debilidades no se ajusta al contenido incluido en el apartado.

En el autoinforme se incluye información sobre las reuniones y revisiones del título incluyendo las actas de las

diferentes reuniones realizadas. Sin embargo, no se incluye el análisis de las propuestas realizadas.

BUENAS PRÁCTICAS DETECTADAS

Buena práctica detectada es la inclusión de documentación que justifica los cambios y acuerdos adoptados.

RECOMENDACIONES

Se recomienda incluir las fortalezas y debilidades correspondientes a este apartado y hacer propuestas de mejora que se ajusten a las dificultades.

Se recomienda incluir un breve resumen de las propuestas de mejora llevadas a cabo y los resultados de las mismas.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Satisfactorio

En el autoinforme se incluye información que muestra un SGIC implementado en todas sus facetas tanto a nivel de la universidad como del título. Un SGIC que es una herramienta fundamental en el seguimiento y desarrollo del Máster.

La universidad aporta información general sobre la composición de la Comisión y su dinámica pero sin datos sobre los acuerdos y cambios significativos adoptados.

Se recomienda concretar la información sobre la CGC del máster, incluyendo un resumen de los acuerdos que hayan influido en el desarrollo del título. Una posible forma de hacerlo es adjuntar las actas de las distintas reuniones celebradas.

En el autoinforme aparece con detalle la descripción de la plataforma LOGROS como plataforma interna a través de la que se realiza la gestión del SGC de los títulos oficiales de la Universidad. En el autoinforme se expone que la aplicabilidad de la plataforma ha mejorado y que está en constante actualización pero no se aporta ningún dato que lo justifique. Quizá sería interesante en futuros autoinformes, incluir el análisis de los datos concretos sobre el uso y aplicabilidad de la plataforma en el desarrollo del Máster.

3. Profesorado

Satisfactorio

La universidad informa de forma detallada sobre el personal académico implicado en el título. Con los datos aportados, es posible suponer un alto grado de adecuación del personal académico tanto en dedicación como en cualificación y experiencia para llevar a cabo el programa propuesto.

Así mismo, se detalla el perfil del profesorado de prácticas y se pone en evidencia la buena labor desarrollada gestión de prácticas.

El autoinforme aporta datos sobre los mecanismos de coordinación docente incluyendo actas sobre las reuniones realizadas. También se incluye información sobre el Plan Propio de Docencia que favorece la formación y por ende mejora la cualificación del profesorado.

Una buena práctica detectada es el apoyo de la universidad en la convocatoria de acciones de movilidad e internacionalización.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Satisfactorio

El autoinforme incluye información detallada sobre las infraestructuras y su adecuación a las actividades formativas. La universidad ha realizado un importante esfuerzo de análisis de las infraestructuras y servicios generales, en el desarrollo del programa y metodologías empleadas en el Máster. Se incluyen ejemplos de adecuación de los

recursos a la dinámica de la asignatura Análisis Multivariante.

La universidad detalla las actividades realizadas en la Facultad de Psicología con el objetivo de garantizar la orientación académica y profesional del estudiante. Muy interesante es la propuesta de un Observatorio de la Profesión cuya información se incluya en la página web.

BUENAS PRÁCTICAS DETECTADAS

Una buena práctica detectada es el aprovechamiento de servicios y recursos generales de la universidad de Sevilla para los estudiantes del máster. Un buen ejemplo de esto es el espacio de preincubación y coworking de la Facultad, los encuentros organizados entre tutores profesionales/académicos o servicios generales como el Secretariado de Orientación de la US, el Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria y el Sistema Integral de Orientación y Tutoría de la Universidad de Sevilla (US-ORIENTA) en el que se encuadra el Plan TOURS.

Una buena práctica detectada es la realización de acciones dirigidas a la orientación de los estudiantes del Máster POT. Se trata de encuentros entre tutores profesionales/académicos y encuentros de estudiantes del máster con docentes del área de RRHH, lo que proporciona oportunidades de información, conocimiento de distintas áreas profesionales y de investigación asociadas al POT y un acercamiento a sus posibilidades profesionales futuras.

5. Indicadores

Mejorable

El autoinforme incluye unas tasas excelentes (100%) en la eficiencia del título, éxito del título y del TFM. Además otras tasas sin llegar al total han aumentado respecto a años anteriores. Sin embargo, se ha disminuido el número de estudiantes matriculados. Sería recomendable que la universidad realizara una reflexión sobre la adecuación de la oferta de 90 créditos.

La universidad muestra y analiza los indicadores de calidad de la enseñanza y docencia con buenos resultados. Una buena práctica detectada es que todas las asignaturas están virtualizadas. Sería recomendable que la universidad revise si la ausencia de quejas se debe al desconocimiento de la existencia de un buzón electrónico. Dado que la participación de docentes y asignaturas en proyectos de innovación es mejorable, se recomienda que la universidad proponga acciones para aumentar este valor y el de la participación en el Plan Propio de Docencia (50%).

En relación con la calidad del título, la universidad expone las dificultades (en dedicación, en demanda y en la tasa de ocupación), que suponen para los estudiantes tener que cursar 90 créditos. Por este motivo, se recomienda que la universidad realice un ejercicio de reflexión y análisis sobre la idoneidad de estos 90 créditos, así como, la necesidad de continuar ofertando becas que permitan la realización de los estudios. En cuanto al profesorado, ha aumentado su cualificación, la vinculación estable con la universidad y el número de créditos de docencia. Este último aspecto es un dato a tener en cuenta para evitar que exista un exceso de docencia en el profesorado del Máster. En el autoinforme se incluyen datos de profesorado pero no se aporta información sobre el nivel de dedicación al Máster.

La universidad ha realizado un esfuerzo importante para superar las dificultades económicas y ha planteado una doble titulación con Maastricht. Este aspecto tendrá sus repercusiones en la internacionalización del Máster y está siendo muy bien valorado por los estudiantes. El número de estudiantes in/out es todavía escaso pero se aporta información sobre algunos estudiantes que ya están beneficiándose de becas Erasmus. Se recomienda plantear acciones concretas que puedan ser llevadas a cabo por el propio Máster, con el objetivo de aumentar el número de estudiantes in/out.

Sobre las prácticas externas cabe destacar el excelente nivel de satisfacción de tutores y estudiantes. Una buena práctica detectada es que la Comisión de Prácticas selecciona la plaza ajustándola al perfil del estudiante (a su CV y a una entrevista).

Los datos de inserción laboral son buenos a pesar de que el porcentaje de egresados ocupados (33%) es menor que el curso pasado. Cabe destacar el nivel de satisfacción de los empleadores (100%) y la adecuación de la

actividad laboral al Máster (100%). Además la universidad incluye acciones pertinentes y eficaces para la obtención de los niveles de satisfacción de los egresados.

La satisfacción global con el título de los diferentes colectivos es alta y ha aumentado respecto al curso anterior. Las cifras más bajas se obtienen en el nivel de satisfacción del PAS. Sin embargo, dado el bajo nivel de participación de los diferentes colectivos hay que interpretar estos resultados con cautela.

La universidad resuelve las quejas y sugerencias de manera informal a pesar de lo que ha establecido acciones de mejora para visibilizar los procedimientos establecidos en la gestión de quejas. Si bien el nivel de satisfacción de los estudiantes, indica que las quejas y dificultades se resuelven directamente con el profesorado o con la comisión del Máster.

En relación con la difusión del Título (uso y actualización de la web) se han mejorado los datos sobre el acceso a la información del título así como los niveles de satisfacción de estudiantes y profesores con la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información. Sin embargo, el nivel de satisfacción del PAS ha descendido de un 6,25 a un 5,69 lo que unido al descenso en el nivel de satisfacción global con el Título hace pensar en un descontento generalizado de este colectivo. Es posible que la falta de PAS dedicado exclusivamente a la gestión del Máster, suponga una sobrecarga para los profesionales que tienen que atender a varias titulaciones. La universidad propone analizar este descenso pero no se concreta cómo se va a realizar esta acción.

La Comisión de Coordinación del Máster ha puesto en marcha diversas acciones y propuestas de mejora del Plan establecido en cursos anteriores. En el documento se afirma un alto nivel de consecución de varias de las acciones pero no se aportan evidencias que justifiquen este dato.

En futuros autoinformes es recomendable que en este punto se expongan las acciones realizadas y se analice el grado de consecución de las mismas. Por otro lado, sería recomendable reflexionar sobre porqué no se han conseguido algunas acciones y sobre la idoneidad de las propuestas.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

Recomendación de especial seguimiento es que la universidad proponga acciones concretas para aumentar el nivel de participación de las encuestas de los diferentes colectivos.

RECOMENDACIONES

Sería recomendable que la universidad realizara una reflexión sobre la adecuación de la oferta de 90 créditos.

Se recomienda incluir en futuros autoinformes la dedicación y vinculación del profesorado del Máster, para evitar así este tipo de circunstancias que afectan a la calidad de la docencia.

Se recomienda incluir las acciones realizadas y se analice el grado de consecución de las mismas.

Se recomienda proponer acciones concretas que permitan conocer la causa del bajo nivel de satisfacción del PAS con la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información del Título en la página web.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Satisfactorio.

Se han atendido y resuelto todas las recomendaciones establecidas en el informe de seguimiento. A pesar de que a lo largo del documento actual se han incluido propuestas de mejora generales, en este apartado se incluyen acciones concretas y eficaces en la resolución de las diferentes recomendaciones sobre información a los centros

de prácticas (nº1), acciones de coordinación (horizontal y vertical) del máster en general (nº2, nº3 y nº5) y sus contenidos/TFM en particular (nº6, nº7 y nº8). Así mismo se ha conseguido potenciar el servicio de orientación académica y profesional del Máster (nº11)

Se han atendido pero no resuelto acciones más generales en las que los responsables de la ejecución son unidades, servicios e instituciones diferentes del Máster. Tal es el caso de la recomendación nº3: incrementar la participación en las encuestas de satisfacción, la difusión de las herramientas utilizadas para transmitir quejas y sugerencias (nº4, nº13) y movilidad del profesorado (nº10).

Se han atendido y han empezado a dar resultados positivos las acciones encaminadas a mejorar los datos de participación docente en acciones de innovación (nº9) y la mejora de los procedimientos de evaluación de los niveles de satisfacción (nº12). Esta última concretamente, ha supuesto un aumento de los niveles de satisfacción de profesorado y estudiantes con el título aunque todavía no ha dado lugar a un aumento de la participación o a la mejora del nivel de satisfacción del PAS.

Es importante destacar que se entiende que cuando la responsabilidad recae en masterpot@us.es se está refiriendo a la Comisión del Máster o al menos al profesorado del mismo. Es necesario que las acciones de mejora propuestas impliquen y cuenten con la participación de todos los colectivos relacionados con el Máster (Coordinador/a, estudiantes, docentes, PAS y Comisiones).

Tratamiento de las recomendaciones del Informe Final de Acreditación:

M/R nº 1. Criterio 1. Se recomienda informar mejor a los responsables de los centros de prácticas sobre los procedimientos con la nueva plataforma de selección de los candidatos para las PE.

Atendida no resuelta (en proceso).

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

M/R nº2. Criterio 2. Se debe recuperar y potenciar los procedimientos de coordinación.

Atendida no resuelta (en proceso).

M/R nº3. Criterio 2. Se debe incrementar la participación en las encuestas de satisfacción.

Atendida no resuelta.

M/R nº 4. Criterio 2. Se debe hacer una difusión real de las herramientas de formulación de quejas e incidencias.

Atendida no resuelta.

M/R nº5. Criterio 3. Se debe favorecer una mayor retroalimentación de los resultados académicos y con proximidad a la evaluación.

Atendida no resuelta (en proceso junto con el plan de coordinación).

M/R nº 6. Criterio 3. Se debe reducir la repetición y solapamiento de contenidos (a modo de ejemplo los referidos al estrés, en menor medida también con aspectos metodológicos y clínicos).

Atendida no resuelta (plan de coordinación).

RECOMENDACIONES

M/R nº 7. Criterio 3. Se recomienda posibilitar que la asignación de tutores de TFM sea bidireccional o al menos que se realice con mayor claridad.

Atendida y resuelta.

M/R nº 8. Criterio 3. Se recomienda potenciar contenidos de idiomas, temas legales y económicos.

Atendida y resuelta.

M/R nº 9. Criterio 3. Se recomienda plantear acciones de innovación docente especialmente orientados a la modernización de las metodologías docentes.

Atendida no resuelta.

M/R nº 10. Criterio 4. Se recomienda potenciar la movilidad del profesorado.

Atendida no resuelta.

M/R nº 11. Criterio 5. Se recomienda potenciar el servicio de orientación.

Atendida y resuelta.

M/R nº 12. Criterio 7. Se recomienda mejorar los procedimientos de evaluación de la satisfacción y la participación de los distintos sectores.

Atendida no resuelta (plan de comunicación).

M/R nº 13. Criterio 7. Se recomienda potenciar la difusión real de las herramientas de formulación de quejas e incidencias.

Atendida no resuelta.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

Satisfactorio

En el autoinforme se incluyen dos modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades sobre la incorporación de profesorado a la docencia de asignaturas del Máster.

8. Plan de mejora del título

Mejorable

La universidad cuenta con un plan de mejora en el que se incluye información detallada sobre el desarrollo de la acción, los responsables de su ejecución, los recursos necesarios, el nivel de prioridad y grado de consecución. Sin embargo, se establece una programación de objetivos muy dispares en relación con el desarrollo del Máster ya que se refieren a aspectos muy generales como y muy específicos como. El autoinforme debería servir para agrupar los objetivos y seleccionar aquellas acciones realmente eficaces en la resolución de las debilidades detectadas. Es decir, no deberían incluirse en un plan nuevo las acciones que ya han sido realizadas en cursos anteriores y que han tenido los resultados esperados. Además, tendrían que agruparse las acciones encaminadas a la consecución de un mismo objetivo como por ejemplo las relacionadas con el profesorado (A20, A16, A3, A9).

La planificación responde más a recomendaciones y debilidades de informes anteriores (A7, A9, A13, A18, A11, A2), que a las dificultades detectadas en el autoinforme correspondiente al curso 14-15. Si se trata de acciones en proceso de consecución deberían aparecer así en el plan, incluyendo información sobre los plazos establecidos para conseguirlos.

Por otro lado, se han propuesto acciones relacionadas con las debilidades detectadas en el autoinforme pero cuya resolución depende de otras entidades como Proyección Psicología (A9, A12, A14, nº), Decano de Psicología (A11, A17, A2), estudios Psicología (A6) Cooperación Psicología (A3 y A20).

También se proponen acciones que no son el resultado del análisis de fortalezas y debilidades realizado en el autoinforme como por ejemplo la A1, A5, A10, A15, A16, A19.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO:

Recomendación de especial seguimiento: realizar un análisis del plan de mejora propuesto organizando las acciones en función del nivel de prioridad en relación con el autoinforme 14-15. Se recomienda agrupar las acciones encaminadas a la consecución de un mismo objetivo, así como incluir información sobre el grado de consecución de las acciones que comenzaron el curso 13-14 y que en la actualidad se encuentran en proceso.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

El autoinforme correspondiente al Máster Universitario en Psicología de las Organizaciones y del Trabajo (Universidad de Sevilla) sobre el curso 2014-2015 se ha realizado siguiendo los criterios de seguimiento de la DEVA, incluyendo la información necesaria para establecer una valoración general del proceso de implantación. El desarrollo del título se está llevando a cabo conforme a los objetivos establecidos en la Memoria de Verificación. En el proceso de seguimiento del Título se están incorporando adecuadamente las recomendaciones de los informes de seguimiento. Se espera que en futuros autoinformes se hayan llevado a cabo las mejoras propuestas y se atienda de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

En Córdoba, a 29 de diciembre de 2016

La Comisión de seguimiento de Ciencias de la Salud